



JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01328

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

1. RECONOCER a la sociedad AMAZING JURIDICO S.A.S. representada por la Dra. CAMILA YEPES LONDOÑO como apoderada sustituta de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

2. SE REQUIERE a la parte actora, para que, dentro del término de 30 días, le de impulso procesal, al presente asunto, esto es integrando el contradictorio, so pena de terminar el presente asunto por desistimiento tácito. Lo anterior de conformidad con lo reglado en el art. 317 del C.G. de P.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 054
Fijado hoy 19 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria